

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

GRUPO PSOE (equipo de gobierno)

Ilma. D^a M^a Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)

Ilmo. D. Andrés García-Caro Medina, 4^o Teniente de Alcalde (PSOE).

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE). Asiste telemáticamente

D. Javier Cortes Monasterio (PSOE)

D^a Margarita Fernández de Marcos Honrado (PSOE).

D. Antonio Luis Escobar Extremera (PSOE)

GRUPO Cs (equipo de gobierno)

Ilmo. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, 1^{er} Teniente de Alcalde (Cs)

Ilmo. D. Ángel Buenache Moratilla, 3^{er} Teniente de Alcalde (Cs)

Ilmo. D. Juan Olivares Martín, 5^o Teniente de Alcalde (Cs)

D^a Patricia Hernández Ruiz-Medrano (Cs)

D^a Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo (Cs)

GRUPO PP

D^a Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. Marcos Zurita Cortés (PP)

D^a María Antonia Ordóñez Lara (PP).

D. Diego Domingo García Muñoz (PP).

D. Carlos Bolarin Díaz (PP).

D^a M^a Carmen Pérez Flores (PP).

GRUPO II-ISSR

D. Juan Torres García (II-ISSR)

D^a María del Carmen Palacios Horrillo (II-ISSR).

GRUPO VOX

D. Alejandro Caro Manzanero (Vox)

D^a Mónica Llorente Krüger (Vox)

GRUPO Podemos

D. Juan Bautista Angulo Cenjor (Podemos)

Concejal no adscrito:

D. Ismael García Ruiz

AUSENTE (excusado):

D. Javier Heras Villegas (Más Madrid-IU-Equo)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Julio Morales Villegas (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de diciembre de 2021)

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente vídeoacta.

Para facilitar la labor de Concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.

Antes de iniciarse la sesión, se procedió a guardar un minuto de silencio por el asesinato de mujeres a manos de sus parejas o exparejas.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/0>

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas y nueve minutos del día 16 de diciembre de 2021, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Previamente a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde recuerda a D. José Naveira González, Secretario General del Pleno de este Ayuntamiento, recientemente fallecido y transmite a su familia el sentimiento de toda la Corporación y de sus compañeros por esta dolorosa pérdida.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/1>

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, ORDINARIA.

El Sr. Alcalde somete a votación el acta de 18 de noviembre de 2021 (ordinaria), resultando aprobada por unanimidad.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/2>

PARTE RESOLUTIVA

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS UNIONES DE HECHO.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/3>

-Visto el expediente tramitado de aprobación de la Ordenanza Municipal por la que se regula las Uniones de Hecho en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

-Visto el informe-propuesta emitido por el Jefe de la Sección del SAC y Asuntos Generales de aprobación del proyecto de Ordenanza de Uniones de Hecho que incorpora la conformidad de la Asesoría Jurídica.

-Vista la aprobación del proyecto de Ordenanza de Uniones de Hecho realizada por la Junta de Gobierno Local (sesión de 16 de noviembre de 2021), conforme establece el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

- Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Social y Cultural de 9 de diciembre de 2021.

-Vista la competencia del Pleno de la Corporación para aprobar las Ordenanzas y Reglamentos, de conformidad con el artículo 123.1.d) de la Ley 7/1985.

Formalizada la votación, resultando:

- VOTOS A FAVOR: **20** (7 PSOE, 5 Cs, 6 PP, 2 II-ISSR)
- VOTOS EN CONTRA: **1** (1 Podemos)
- ABSTENCIONES: **3** (2 Vox, 1 No adscrito)

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación ACUERDA:**

- I. **Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Uniones de Hecho del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.**
- II. **De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local, el Reglamento aprobado inicialmente se someterá a Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.**
- III. **Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.**

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISION PERMANENTE ECONÓMICO-FINANCIERA RELATIVO A LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE RATIFICACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS APROBADAS POR RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE FECHAS 12 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR UN IMPORTE TOTAL DE 444.135,01 EUROS.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/4>

Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor de fecha 29 de noviembre de 2021 con el conforme del Concejal Delegado de Economía y Hacienda relativo a la ratificación del reconocimiento de obligaciones de pago procedentes de ejercicios cerrados y

reconocimientos extrajudiciales, con cargo a créditos del ejercicio 2021, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente Económico-Financiera de 9 de diciembre de 2021.

Formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **12** (7 PSOE, 5 Cs)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES: **12** (6 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Podemos, 1 No adscrito)

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación ACUERDA:**

Ratificar los reconocimientos de obligaciones de pago procedentes de ejercicios cerrados y reconocimientos extrajudiciales de créditos aprobados por Resoluciones del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fechas 12 y 25 de noviembre de 2021, por un importe total de 444.135,01 euros (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS CON UN CÉNTIMO) todo ello en los términos del informe firmado por el Sr. Interventor que será debidamente diligenciado y constará en el expediente de esta sesión.

¹ *Una vez finalizada la votación de este asunto, se ausenta del salón de Plenos la Sra. Fernández Alonso, reincorporándose a la sesión en el transcurso del debate del punto 6 del orden del día.*

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA RELATIVO A DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS A LA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO MUNICIPAL POR EL QUE SE REGULA LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN RÉGIMEN DE TELETRABAJO. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/5>

El Ayuntamiento Pleno, en fecha 16 de septiembre de 2021, aprobó inicialmente el Reglamento municipal por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo.

Durante el período de información pública a que ha sido sometido el expediente, se ha presentado la siguiente alegación:

- Escrito suscrito por D. Raúl Fernández Fernández (nº de registro de entrada 2021/33926, y fecha 05/11/2021). Solicita se incluya en el texto del Reglamento la regulación de la flexibilidad horaria de mañana y tarde, así como contemplar el horario partido

Visto el Informe del Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Organización y Calidad de 23 de noviembre de 2021 y el conforme del Concejal Delegado y del Titular de la Asesoría Jurídica, este último de fecha 9 de diciembre de 2021.

En relación con la alegación mencionada, se informa:

«1. Que la regulación recogida en el Reglamento responde a los fines de desarrollar una cultura de trabajo orientado a resultados, garantizando la protección adecuada, eficaz y eficiente del servicio público e igualmente tiene como finalidad **COMPLETAR LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES DE CONCILIACIÓN** de las responsabilidades laborales, personales y familiares, recogidos y presentes en el Art. 49 del EBEP, así como en el Acuerdo Convenio vigente, si bien es cierto que sin menoscabar el principio de igualdad entre las personas empleadas públicas en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al recoger en el artículo 16 que: *“El personal que preste servicios mediante teletrabajo tendrá los mismos deberes y derechos, individuales y colectivos, recogidos en la normativa vigente que el resto del personal que preste sus servicios en modalidad presencial, incluyendo la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección de datos que resulte de aplicación”*»

Por ello, se establece en su artículo 8.2 que: *“La jornada a realizar en la modalidad de teletrabajo será la establecida en la norma por la que se regule el régimen general de jornada y horario de trabajo en el ámbito del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.*

Asimismo, se establecerán tramos horarios mínimos de conexión que comprenderán la parte no flexible de la jornada ordinaria y que se reflejarán mediante el fichaje correspondiente a través del acceso remoto. En periodos de conexión podrán someterse a las adaptaciones previstas en la normativa vigente por razones de conciliación de la vida familiar, personal y laboral.”

2. Que, en este mismo sentido y debido a que su contenido afecta a las condiciones de trabajo de las personas empleadas públicas municipales, el Reglamento ha sido objeto de negociación en la Mesa General de Negociación conforme a lo establecido en los arts. 37.1 k y 47 bis 2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre.

3. Que el acuerdo convenio vigente regula la jornada de trabajo de las personas empleadas públicas del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, estableciéndose en su art. 20, apartado a): *“Calendarios laborales: es el instrumento técnico a través del cual se realizará la distribución de la jornada y la fijación de los horarios, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 2812/2012 de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas. La Comisión de Seguimiento de este Acuerdo/Convenio previa negociación sindical, aprobará antes del día 31 de enero de cada año, los calendarios laborales correspondientes y con aplicación para todos los servicios y unidades del Ayuntamiento.*

1. El Calendario habrá de respetar, en todo caso: “...El horario fijo de presencia, con carácter general, será de 8:30 a 14:30....”.

4. Que recoge igualmente el vigente Acuerdo Convenio en el apartado c del citado artículo 20, la flexibilidad del horario que será de hasta 45 minutos diarios en la entrada y la salida.

5. Atendiendo a lo anteriormente expuesto, la regulación de la jornada de trabajo de las personas empleadas públicas municipales y su distribución queda recogida en el vigente Acuerdo Convenio fijándose cada año previa negociación sindical, no siendo, por tanto, el Reglamento municipal por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo, el instrumento adecuado para la modificación de la jornada o su distribución.»

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Económico-Financiera de 9 de diciembre de 2021.

Formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **20** (7 PSOE, 5 Cs, 5 PP¹, 2 Vox, 1 No adscrito)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES: **3** (2 II-ISSR, 1 Podemos,)

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación ACUERDA:**

Primero.- DESESTIMAR las alegaciones efectuadas por D. Raúl Fernández Fernández, mediante escrito de 5 de noviembre de 2021 (nº 2021/33926 de registro) atendiendo a las cuestiones y fundamentos legales argumentados con anterioridad, por entenderse ajustados a Derecho.

Segundo.- APROBAR definitivamente el Reglamento municipal por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de Teletrabajo en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Tercero.- Publicar dicho acuerdo de aprobación definitiva, así como el texto íntegro del Reglamento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la Sede Electrónica Municipal (www.ssreyes.org), una vez transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, sin que las Administraciones del Estado y Autonómica hayan formulado requerimiento legal al respecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la misma, no entrando en vigor sino hasta el día siguiente de la publicación completa de su texto.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA RELATIVO A LA PROPUESTA DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/6>

El Sr. Alcalde retira el presente asunto para mejor estudio.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA RELATIVO AL ESTUDIO DE VIABILIDAD Y PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/7>

Visto el informe-propuesta emitido por el Director de Deportes con el enterado del Concejal Delegado, del que resulta:

“Antecedentes

¹ La Sra. Fernández Alonso se ausentó de la sesión tras la votación del punto nº 3 y se reincorporó en el punto nº 6 del orden del día

1) *El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de fecha 30 de junio de 2004 aprobó la adjudicación del contrato de “gestión indirecta de los servicios deportivos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes” mediante un contrato de Gestión de Servicios Públicos (expte. ref. CON 10/03) cuya vigencia finalizó el 3 de septiembre de 2019 y que se encuentra prorrogado hasta la nueva adjudicación para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios deportivos objeto de este.*

2) *Desde la aprobación del citado contrato por el Pleno, quedaron establecidas las líneas estratégicas del modelo de la gestión deportiva municipal, actualmente basado en un sistema de gestión por procesos, cuya estructura y cadena de valor se fundamenta básicamente en las relaciones y sinergias que se establecen en el marco de dos grandes áreas de programas:*

1.- De coordinación y cooperación con entidades sin ánimo de lucro como entidades colaboradoras en la acción social.

2.- De contratación de empresas concesionarias como gestoras de los servicios deportivos municipales y otros servicios complementarios.

Este modelo de promoción de la práctica deportiva y de consolidación y vertebración del deporte en la cultura social de San Sebastián de los Reyes da respuesta al cumplimiento de la Ley 15/1994 del Deporte de la Comunidad de Madrid que entre otras cuestiones establece en su artículo 23 relativo a las competencias y funciones de las entidades locales.

3) *La aprobación de la Cultura Corporativa del Servicio Municipal de Deportes por la Junta de Gobierno Local celebrada el 3 de marzo de 2015, vino a formalizar, refrendar y consolidar un modelo de gestión del deporte local que, con visión estratégica, se comenzó a desarrollar en el año 2004 con la adjudicación del contrato de gestión indirecta de los Servicios Deportivos.*

4) *En consecuencia con la finalización del contrato, de conformidad con el artículo 284.1 y 2 y 285.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y una vez determinado que el Ayuntamiento decide gestionar este servicio público como competencia propia, se plantea llevar a cabo la “elaboración de un estudio de viabilidad económico-financiero como actuación preparatoria para determinar la contratación a través de concesión de servicios de la gestión indirecta de los servicios deportivos del Ayuntamiento”.*

5) *Previo al 3 de septiembre de 2019, fecha de finalización del contrato (vigente después de tres prórrogas, la última hasta el 31 de marzo de 2022, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de junio de 2021) la Junta de Gobierno Local, con fecha 21 de mayo de 2019 adoptó acuerdo de adjudicación del contrato de referencia CON 64/18 para la elaboración de un estudio de viabilidad económico-financiero como actuación preparatoria para determinar la contratación a través de la concesión de servicios de la gestión indirecta de los servicios deportivos del Ayuntamiento.*

6) *Como producto de dicho acuerdo, con fecha 27 de julio de 2019 se formalizó contrato administrativo con la empresa adjudicataria, PW Advisory & Capital Services S.L. (en adelante PWACS).*

7) *El retraso habido en el procedimiento de adjudicación del contrato (dado su volumen, complejidad y, de manera particular e inicialmente, las obras objeto del contrato y el grado de definición de sus características), motivó una primera prórroga del contrato vigente, de referencia CON 10/03, hasta el 31 de diciembre de 2020, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de agosto de 2019.*

8) *La mercantil PWCAS remitió una primera propuesta de estudio de viabilidad con fecha 20 de julio 2020 y registro general de entrada nº 12608, que fue revisada por los servicios municipales afectados, en base a determinadas aclaraciones del texto propuesto y de plasmación de nuevos supuestos de gestión por directrices políticas, motivadas por la necesidad de redefinir determinados criterios desde el punto de vista político, administrativo, económico y técnico. Estando, la citada mercantil, supeditada a contar con determinada información necesaria que debía aportar el Ayuntamiento y particularmente los servicios administrativos concernidos, de modo que ésta permitiera haber perfeccionado la adjudicación de un nuevo contrato de concesión de servicios deportivos antes del 31 de diciembre de 2020. No habiéndose podido realizar adecuadamente en tiempo y forma por circunstancias tales como:*

1.- Decisión definitiva sobre algunas de las inversiones a realizar y a incluir en el estudio de viabilidad.

2.- Falta de información técnica sobre la idoneidad de alguna de las parcelas propuestas para las nuevas actuaciones, en consonancia con el punto anterior 3.- Y sobre todo, de manera excepcional y ajena a la voluntad de los distintos actores y de todas las partes implicadas, la cierta paralización o ralentización de procedimientos administrativos y técnicos propiciada por la pandemia de la Covid-19 y el importante impacto que la misma tuvo en sus tres primeros meses - y que en menor medida sigue teniendo -, para cumplir eficientemente con la ejecución y disposición del estudio de viabilidad y de un pliego de condiciones que permitiera cumplir con el propósito de adjudicar un nuevo contrato de "Gestión Indirecta de los Servicios Deportivos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes" antes del vencimiento del contrato vigente (ref. CON 10-03).

9) *La dilación en la toma de decisiones para fijar determinadas condiciones y directrices aludidas, y en la aportación de la documentación necesaria, tuvo como consecuencia, que la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2020 acordara realizar una segunda prórroga del contrato hasta el 30 de junio de 2021, así como, mediante Decreto 2021/65, la resolución de mutuo acuerdo del contrato suscrito con la mercantil PWCAS. Estableciendo la dirección política que fuera la dirección técnica del Servicio Municipal de Deportes quien, sobre la base de los trabajos previos realizados por PWACS, perfeccionara y finalizara el estudio de viabilidad económico-financiero para determinar la concesión de servicios de la gestión indirecta de los servicios deportivos a través de un nuevo contrato.*

10) *De acuerdo con ello, y con la citada normativa, la Dirección de Deportes elabora el estudio, una vez también son fijadas las condiciones del nuevo contrato, principalmente en cuanto a la no realización de obras de nuevas instalaciones o centros y a su tiempo de duración como consecuencia de la no necesidad de amortización con cargo al contrato.*

11) *El objeto de este estudio es analizar la viabilidad económico-financiera de la gestión indirecta de los Servicios Deportivos del Ayuntamiento de San Sebastián de*

los Reyes a través de un contrato de concesión de servicios, con inversiones en equipamiento. El alcance de la prestación comprende la explotación, mantenimiento y conservación de las instalaciones objeto del contrato, y el desarrollo del Plan de gestión de actividades y servicios. El alcance detallado de la prestación de actividades y servicios se recoge en el anexo 1 y las inversiones a realizar se detallan en el anexo 3.

12) De igual manera este estudio económico financiero sigue la pauta de las actuales condiciones de gestión del servicio, las normas de acceso y uso de los espacios deportivos establecidos por el Servicio Municipal de Deportes, posibilitando la viabilidad económica y garantizando la prestación del servicio público objeto del contrato. Incluyendo entre los aspectos que le son propios, el sistema de tarifas, la inversión, los costes de explotación y obligaciones de pago y gastos financieros estimados, reuniendo cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017.

13) En la actualidad la situación jurídica del Municipio está sujeta al régimen de gran población. En esta condición, el órgano de contratación es la Junta de Gobierno Local y el Pleno sigue conservando su competencia de aprobación de la forma de gestión de servicios, conforme al artículo 123.1 k) de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local. Ante esta dualidad de competencias, y teniendo en cuenta que la sola decisión de la Junta de Gobierno Local para adjudicar un nuevo contrato puede vincular a las próximas corporaciones, se cree conveniente elevar a Pleno la propuesta, por su competencia para establecer el régimen jurídico que el nuevo contrato de concesión requiere antes de su contratación, conforme al artículo 284.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

14) Por tal motivo, el estudio también aborda algunos elementos diferenciadores en la aplicación del modelo de gestión indirecta respecto al de gestión directa. Y se exponen las ventajas cualitativas y cuantitativas que aconsejan la utilización del contrato de concesión de servicios frente a otros tipos contractuales, reflejándose en el anexo 5, de Recursos Humanos, la comparativa de costes entre ambos modelos.

15) Hechos los correspondientes análisis, se propone acudir de nuevo a la colaboración público-privada a través de un contrato de Concesión de Servicios con inversión, entendiendo que es la forma más sostenible y eficiente para la gestión de nuestros servicios deportivos. Ya que el modelo ha funcionado adecuadamente y ha posibilitado que San Sebastián de los Reyes sea un referente en el sector deportivo, tanto a nivel autonómico como nacional, que cuente con instalaciones deportivas de primer nivel y que la calidad de su Servicio sea reconocida por la certificación otorgada por el Club Excelencia en Gestión del Modelo Europeo de Excelencia "EFQM", por unas magníficas valoraciones de los usuarios constatadas en las últimas encuestas de satisfacción y por los altos índices de ocupación existentes.

16) Este estudio se basa en la propia documentación de que dispone el Ayuntamiento, para la contratación a través de la concesión de servicios (con ejecución de inversiones) de la gestión indirecta de los servicios deportivos por un periodo de 15 años. Y en que, como se decía anteriormente en el apartado 12 de estos antecedentes, sigue la pauta de las actuales condiciones de gestión del servicio, las normas de acceso y uso de los espacios deportivos establecidos por el

Servicio Municipal de Deportes posibilitando la viabilidad económica y garantizando la prestación del servicio público objeto del contrato.

En este sentido se considera de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Convenio Colectivo Laboral del Sector (denominado “Convenio Colectivo Estatal de Instalaciones Deportivas y Gimnasios”) que establece que “Las condiciones más beneficiosas para los trabajadores establecidas en los convenios colectivos de ámbito inferior, consideradas globalmente y en cómputo anual, deberán ser respetadas siempre y cuando superen o igualen a las dispuestas en este convenio que el convenio colectivo aplicable, al que hace referencia el artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la determinación del presupuesto base de licitación a contemplar en el correspondiente pliego de condiciones es el Convenio de Centro existente denominado “CONVENIO COLECTIVO DE LA MERCANTIL AOSSA GOBAL, S.A PARA LOS CENTROS DE TRABAJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEHESA BOYAL Y CENTROS ANEXOS (AYTO. DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES DE MADRID)” que figura en la última página del anexo 5 del Estudio, como subanexo.

El objetivo es que los datos del estudio aportado permitan “una exacta evaluación de los costes laborales”, atendiendo a que el marco jurídico que fija la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, caracteriza a los costes derivados de las obligaciones laborales fijadas por el convenio colectivo como un elemento esencial a la hora de determinar la economía del contrato en aquellos supuestos en que estemos en presencia de servicios en que el peso de dichas obligaciones sea relevante. La Junta Consultiva en su Recomendación número 32 de 10 de diciembre de 2018, señala que “ la necesidad de que en el momento de determinar los supuestos económicos básicos que han de regir el contrato (presupuesto base de licitación, valor estimado del contrato y precio del mismo) y también durante su adjudicación y su ejecución ha de tenerse muy en consideración el coste de la mano de obra determinada conforme a los convenios colectivos aplicables, siempre que estemos en presencia de contratos en los que el coste laboral sea relevante en su ejecución.”

A este respecto, dicha Recomendación, se centra en el máximo respeto que deben tener los procedimientos de contratación respecto a los derechos de los trabajadores y la obligación de respetar escrupulosamente las condiciones salariales pactadas a través de la negociación colectiva, que de forma indubitada pasa por el respeto al convenio de centro existente. Se entiende que la Administración debe reforzar, promover y garantizar los derechos de los trabajadores en el procedimiento de contratación.

La ley pretende que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado y que el valor estimado refleje el importe pagadero según sus estimaciones.

Los costes salariales derivados de los convenios colectivos ya no se limitan a ser una de las posibles fuentes de conocimiento para determinar el precio de mercado del contrato, sino que, además, tienen fuerza vinculante, y su respeto debe quedar totalmente garantizado, tanto en la preparación del contrato, al elaborar los pliegos, como, una vez adjudicado, en fase de ejecución.

Por otro lado, una interpretación finalista del artículo 122.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conlleva concluir que resultaría

aplicable el convenio de empresa al tener costes salariales mayores que el convenio del sector, tal y como señala Jesús Lahera Forteza Profesor titular de Derecho del Trabajo de la Universidad Complutense en su artículo "Convenio colectivo Sectorial o de Empresa aplicable en los contratos públicos tras la Ley 9/2017 " publicado en Temas Laborales nº 144/2018 páginas 43-52. En este artículo se analiza el marco jurídico de aplicación de uno u otro convenio en base a la problemática suscitada y a los artículos de la Ley en los que se menciona la obligación de cumplir el convenio colectivo aplicable sin distinción entre sectorial o de empresa: art 35.1; art 201; art 211.1.i y art 100.2 y en base a los que mencionan expresamente el convenio colectivo sectorial como el aplicable: art 101.2; art 102.3; art 122.2; art 202.2 y art 149.4. Este artículo expone y argumenta que la Ley establece la necesidad de referenciar al convenio del sector, precisamente para evitar ofertas de empresas que vayan por debajo del mismo, sirviendo este de mínimo exigible, pero que en caso de que si se diera el supuesto de unos salarios mayores en el convenio de empresa, como es nuestro caso - frente al del sector -, una interpretación finalista del art 122.2 lleva a la conclusión de que resultaría aplicable el convenio de empresa.

La interpretación literal de los artículos citados, de establecer los costes salariales derivados del convenio del sector, entendemos que operativamente supone no cumplir con lo dispuesto en el art 247.2 en cuanto a la valoración de los costes reales de la explotación por la obligación de subrogación del personal actual. Esta interpretación de la Ley obviamente supone una menor aportación municipal al reducirse notablemente los costes de personal.

En definitiva, el Estudio de Viabilidad se plantea con los costes salariales y las condiciones actuales de los trabajadores, de acuerdo con el convenio de centro existente. Por otro lado se contempla la información que establece el artículo 130 de la citada ley, relativo a la "Información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo", teniendo en cuenta de que esta aparecerá con mayor detalle, si cabe, en el pliego de condiciones una vez que el órgano de contratación requiera al contratista saliente la información que resulte necesaria para permitir una exacta evaluación de los costes laborales de la subrogación y para su puesta a disposición de los licitadores, conforme a las condiciones aplicables de sucesión empresarial laboral, sucesión derivada del derecho laboral aplicable imperativamente.

Consideraciones Legales

1ª El Deporte es un Servicio Público, dado que forma parte de las competencias propias municipales que son de carácter obligatorio, conforme al Texto consolidado con las modificaciones introducidas en la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local por el art 1 de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) cuyo artículo 25 2 l) literalmente dice que el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, la Promoción del Deporte e Instalaciones Deportivas y de Ocupación del Tiempo libre y el art 26 1 c) que establece que los municipios con una población superior a los 20.000 habitantes, como es el caso de San Sebastián de los Reyes, deberán prestar los servicios de instalaciones deportivas de uso público.

2ª El contrato de concesión de servicios viene regulado en los artículos 15, 29 y del 284 al 297 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del

Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (LCSP).

3ª El estudio de viabilidad se somete a aprobación, de conformidad con el artículo 284.1 y 2 y 285.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y una vez determinado que el Ayuntamiento decide gestionar este servicio público como competencia propia. Y en relación en lo que atañe a los costes laborales de naturaleza salarial, por remisión, en el artículo 247.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector que establece entre otras cuestiones la valoración de los costes e ingresos del concesionario, a efectos de la evaluación del riesgo operacional, así como los criterios que sean precisos para valorar la tasa de descuento.

...”

- Visto el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local en sesión de 7 de diciembre de 2021.

- Visto el informe de fiscalización del Sr. Interventor General de fecha 9 de diciembre de 2021.

-Visto el dictamen de la Comisión Permanente Económico-Financiera de 13 de diciembre de 2021.

Formalizada votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **13** (7 PSOE, 5 Cs, 1 No adscrito)

VOTOS EN CONTRA: **9** (6 PP, 2 II-ISSR, 1 Podemos)

ABSTENCIONES: **2** (2 Vox)

En consecuencia, **el Pleno de la Corporación ACUERDA:**

Determinar la forma de gestión del Deporte municipal como Servicio público en régimen de gestión indirecta y bajo la forma de Contrato de concesión de servicios regulado en los artículos 284 y ss. de la Ley de Contratos del Sector público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre). Todo ello en consideración a lo dispuesto en el artículo 123 1º k) de la ya citada Ley reguladora de las bases de régimen local.

PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

7.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES DICTADAS, DEL Nº 5.357/2021 AL Nº 5.955/2021.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/8>

El Pleno se da por enterado de los Decretos y Resoluciones municipales del número nº 5.357/2021 al nº 5.955/2021:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5357	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5358	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5359	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5360	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5361	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5362	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5363	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5364	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5365	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5366	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5367	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5368	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5369	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5370	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5371	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5372	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS.
5373	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS.
5374	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS.
5375	DENEGACIÓN CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS.
5376	DENEGACIÓN CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS.
5377	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO PARA CARGA MATERIALES.
5378	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA.
5379	DENEGACIÓN CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
5380	SUMINISTRO ORDENADORES AULAS CENTRO DE FORMACIÓN
5381	CONCESION Y DENEGACION DE FRACCIONAMIENTOS DE PAGOS
5382	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACION DE PAGO
5383	REPARACIÓN FURGÓN
5384	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR.
5385	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR.
5386	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CARGA/DESCARGA MATERIALES Y BOMBEO DE HORMIGÓN.
5387	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO MESA INFORMATIVA.
5388	PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO ANDAMIO.
5389	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR.
5390	TRANSMISION CONCESION DERECHO FUNERARIO. NICHOS
5391	TRANSMISION TÍTULO FUNERARIO. NICHOS
5392	TRANSMISION TÍTULO FUNERARIO. NICHOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5393	TRANSMISION TÍTULO FUNERARIO. NICHOS
5394	TRANSMISION TÍTULO FUNERARIO. NICHOS
5395	TRANSMISION TÍTULO FUNERARIO. NICHOS
5396	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS DE PROYECTO BÁSICO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
5397	CONCESION TÍTULO FUNERARIO - COLUMBARIO
5398	CONCESION TÍTULO FUNERARIO - COLUMBARIO
5399	CONCESION TÍTULO FUNERARIO - NICHOS
5400	FINALIZACIÓN REQUERIMIENTO LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
5401	FIN RESTABLECIMIENTO REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
5402	FINALIZACIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN – URBANISMO
5403	FIN CUMPLIMIENTO ORDEN DE EJECUCIÓN –URBANISMO
5404	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE LUZ
5405	INICIO DE OBRAS Y LICENCIA DE ACTIVIDAD E INSTALACIÓN GARAJE Y PISCINA.
5406	CONCESIÓN LICENCIA LEGALIZACIÓN EDIFICIO Y LICENCIA ACTIVIDAD AGRARIA EXPERIMENTAL EN VIVERO BIOTECNOLÓGICO DE PLANTAS XEROFÍTICAS.
5407	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR REDACCIÓN DE PROYECTO DE OBRA DE REHABILITACIÓN DE VESTUARIOS, DEPENDENCIAS EXTERIORES Y TORRES DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE ATLETISMO
5408	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE GAS
5409	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA
5410	LICENCIA DE INSTALACION PARA REPARACION DE COMPONENTES ELECTRICOS
5411	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA UN SKID DE AUTOGAS PARA CARGA DE VEHICULOS
5412	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA ACOMETIDA DE FIBRA ÓPTICA (LEGALIZACIÓN)
5413	MODIFICACIÓN FECHAS OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO.
5414	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y TRIBUNAL PROCESO TAG PROMOCIÓN INTERNA
5415	INADMISIÓN DE RECURSO REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIÓN SANCIONADORA POR INFRANCCIÓN DE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
5416	DEJAR SIN EFECTO DECRETO 2021/5328 DE DECLARACIÓN DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA
5417	CESION PLAZA DE GARAJE. PLAZA DE LOS OLIVARES
5418	SUMINISTRO DE CANILES, ZONA DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAL CANINO Y CERRAMIENTO DE ALMACÉN UNIDAD CANINA POLICIAL
5419	RESOLUCIÓN RETIRADA VEHÍCULO DE DEPÓSITO.
5420	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACION DE PAGO
5421	DESESTIMACIÓN RECURSO REPOSICIÓN CONTRA DECRETO NÚMERO 1101/2020 DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN RELACIÓN CON IBIU
5422	BAJA CATASTRAL DE FINCA
5423	REGULARIZACIÓN IBIU.
5424	REGULARIZACIÓN IBIU
5425	DUPLICADO TÍTULO FUNERARIO - SEPULTURA
5426	ANULAR Y APROBAR OVP POR TRANSMISIÓN DEL INMUEBLE EN FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
5427	CAMBIO DE BONIFICACIÓN A EXENCIÓN IVTM
5428	CAMBIO DE BONIFICACIÓN POR EXENCIÓN IVTM

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5429	DENEGACIÓN IVTM POR DISCAPACIDAD
5430	RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DE TASAS
5431	CAMBIAR BONIFICACIÓN POR EXENCIÓN IVTM
5432	DENEGACIÓN CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
5433	ANULAR RECIBOS DE PADRÓN OVP POR TRANSMISIÓN DEL INMUEBLE EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2000
5434	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CON PROPUESTA DE DEVOLUCIÓN
5435	DENEGACIÓN CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
5436	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS.
5437	ESTIMAR DEVOLUCIÓN TASAS LICENCIA 1ª OCUPACION
5438	ESTIMACIÓN SOLICITUD RECTIFICACIÓN PLUSVALÍA
5439	LIQUIDACIONES OCUPACIÓN SUELO, VUELO Y SUBSUELO EMPRESAS EXPLOTADORAS
5440	ESTIMACIÓN SOLICITUD RECTIFICACIÓN PLUSVALÍA
5441	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
5442	CAMBIO DE NOMBRE DE ALGUNAS CALLES Y NUEVA DENOMINACIÓN DE OTRAS.
5443	ANULACION DE PROVIDENCIA DE APREMIO
5444	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
5445	CORRECCIÓN ERRORES RESOLUCIÓN 3127-2021
5446	BONIFICACIÓN IVTM POR VEHÍCULO HÍBRIDO (VARIOS)
5447	ANULAR RECIBO PADRÓN IAE POR BAJA PRESENTADA EN LA AEAT
5448	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
5449	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS HÍBRIDOS.
5450	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: CONSUMO: OMIC - PREMIOS CONCURSO DIBUJA TU JUGUETE
5451	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
5452	ANULACIÓN AUTOLIQUIDACIÓN IIVT POR EJECUCIÓN DE SENTENCIA
5453	SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA Y TELEASISTENCIA
5454	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA Y DEVOLUCIÓN DE LO INGRESADO DE MÁS
5455	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA Y DEVOLUCIÓN DE LO INGRESADO DE MÁS
5456	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5457	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5458	CONCESIÓN AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
5459	NOMBRAMIENTO INTERINO DE FUNCIONARIA DUE
5460	FINALIZACION COMISION SERVICIO DE UNA FUNCIONARIA
5461	RECTIFICACIÓN AUTOLIQUIDACIONES Y APROBACIÓN NUEVAS LIQUIDACIONES TASA DE VELADORES.
5462	APROBAR LIQUIDACIONES TRIMESTRALES IAE 17-21
5463	DECLARAR EN SITUACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL
5464	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PROCESO JEFATURAS DE SECCIÓN
5465	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5466	MODIFICACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO PARA GIRO DE MAQUINARIA
5467	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MESA INFORMATIVA
5468	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR BOMBEO DE HORMIGON
5469	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5470	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5471	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5472	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5473	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. MESA INFORMATIVA
5474	MODIFICACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
5475	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5476	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CORTE DE CALLE
5477	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
5478	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
5479	RESOLUCIÓN COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACION LIQUIDACIONES ITOVP
5480	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO - ACTUACIONES CAPÍTULO IV
5481	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5482	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. MUDANZA
5483	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5484	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CORTE DE CALLE
5485	INCOACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO
5486	REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN OBRAS – URBANISMO
5487	REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN OBRAS - URBANISMO
5488	CONCESIÓN TARJETA DE MOVILIDAD REDUCIDA
5489	LICENCIA PAR LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
5490	LICENCIA INSTALACION DE TERRAZA DE VELADORES
5491	REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN OBRAS - URBANISMO
5492	FIN RESTABLECIMIENTO DE REQUERIMIENTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA
5493	LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
5494	LICENCIA DE INSTALACION DE TERRAZA EN BAR RESTAURANTE
5495	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA NUEVA CANALIZACIÓN Y TENDIDO DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE M.T
5496	CONCESIÓN LICENCIA DE TERRAZA DE VELADORES
5497	FIN ORDEN DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA – DISCIPLINA URBANÍSTICA
5498	CONCESIÓN TARJETA DE MOVILIDAD REDUCIDA
5499	CONCESIÓN TARJETA DE MOVILIDAD REDUCIDA
5500	DENEGACIÓN DE TARJETA DE MOVILIDAD REDUCIDA
5501	CONCESIÓN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ALMACÉN DE OFICINAS
5502	DENEGACIÓN DE TARJETA DE MOVILIDAD REDUCIDA
5503	DESESTIMAR RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
5504	DESESTIMAR RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
5505	LICENCIA DE INSTALACION DE TERRAZA DE VELADORES

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5506	LICENCIA DE INSTALACION DE COMERCIO AL POR MENOR DE PANADERIA, CONFITERIA Y PASTELERIA CON CAFETERIA
5507	AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO. UNIDAD MÓVIL DONACIÓN DE SANGRE – CRUZ ROJA
5508	SANCION DE TRAFICO
5509	CONCESION FUNERARIA- NICHOS
5510	LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA ELABORACIÓN DE LISTA DE ESPERA TÉCNICO/A DE PROCESOS. ANALISTA DE DATOS
5511	AUTORIZANDO AMPLIAR FLEXIBILIDAD HORARIA A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL
5512	CONCESIÓN DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA
5513	CESE FUNCIONARIA INTERINA
5514	SUBSANACIÓN LISTADO DEFINITIVO JEFATURAS DE SECCIÓN
5515	JUBILACIÓN DEFINITIVA OPERARIO
5516	LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA ELABORACIÓN DE LISTA DE ESPERA INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PUBLICAS
5517	ACONDICIONAMIENTO DE VEHÍCULO POR ERROR EN EL REPOSTAJE.
5518	DENEGACIÓN DEVOLUCIÓN TASA GRÚA.
5519	DENEGACIÓN EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD
5520	SUMINISTRO DE CARTELES DE VINILO PARA EL CENTRO DE LA NATURALEZA
5521	RECTIFICACIÓN Y ANULACIÓN AUTOLIQUIDACIÓN Y APROBACIÓN LIQUIDACIÓN TASA LICENCIA DE OBRA
5522	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PROYECTO BÁSICO DE 5 VIVIENDAS
5523	CONTRATACIÓN ARTISTA PARA REALIZACIÓN DE MURAL DE REFERENTES LGTBI
5524	DESESTIMAR DEVOLUCIÓN TASA DECLARACIÓN RESPONSABLE
5525	SUMINISTRO MATERIAL FONTANERÍA MES OCTUBRE 2021
5526	SUMINISTRO MATERIAL PINTURA MES OCTUBRE 2021
5527	ADQUISIÓN DE 5 ROLL-UP IMPRESOS CON DISEÑO DEL AYUNTAMIENTO, PARA EVENTOS ASOCIATIVOS
5528	DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE TRÁFICO
5529	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD OCIO RECREATIVA CON ZONA DE CAFETERIA
5530	SUBSANACIÓN DE ERROR EN RESOLUCIÓN.TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: HACIENDA – GASTOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD
5531	ANULAR Y APROBAR PASOS DE CARRUAJE POR TRANSMISIÓN DE LICENCIA
5532	LICENCIA DE INSTALACION DE ALMACEN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y OFICINA
5533	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. ASESORÍA JURÍDICA: COSTAS PROCESALES
5534	LICENCIA DE INSTALACION DE AMPLIACION ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PETROLIFEROS LIQUIDOS
5535	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACION DE PAGO
5536	CORRECCIÓN DE ERROR EN RESOLUCIÓN 4706/2020 DE DEVOLUCIÓN DE FIANZA
5537	AUTORIZACIÓN DE ENVÍO A JUZGADO DE DOCUMENTACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO ORDINARIO
5538	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS.
5539	SANCIÓN EXPTES. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
5540	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS.
5541	PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PUBLICO POR CONTENDOR

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5542	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5543	DENEGACIÓN BOLARDOS DE PROTECCIÓN ANTILUNIZAJE
5544	AUTORIZACIÓN DE VADO
5545	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR RECOGIDA DE ALIMENTOS
5546	ALQUILER DE DOS ÁRBOLES DE NAVIDAD TOTALMENTE DECORADOS E ILUMINADOS
5547	SUMINISTRO CINCO MESAS DE INVERNADERO
5548	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5549	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5550	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5551	PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR VALLADO DE OBRA - NOVIEMBRE.
5552	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5553	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5554	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5555	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5556	REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA EDAR DE CIUDALCAMPO
5557	SUMINISTRO MATERIALES ELECTRICIDAD MES OCTUBRE 2021
5558	SUMINISTRO MATERIAL FERRETERÍA MES OCTUBRE 2021
5559	INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO
5560	INCOACIÓN VEHÍCULOS ABANDONADOS DVD
5561	RESOLUCIÓN SANCIONADORA
5562	SANCIONADOR PARCELA
5563	APROBACIÓN. SERVICIO CARTERO REAL
5564	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA.
5565	SELLADO DEL POZO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
5566	CONCESIÓN AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
5567	CONCESIÓN AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL – COMEDOR PERSONAS MAYORES
5568	RECIBOS PADRÓN IVTM
5569	RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES TASA VELADORES.
5570	DEVOLUCIÓN IVTM
5571	ANULACIÓN RECIBOS PADRÓN IVTM
5572	CONCESIÓN AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL - ESCUELA INFANTIL
5573	APROBACION. SERVICIO DE REDACCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA CUBRICIÓN DE PISTAS ESCOLARES
5574	DECLARACIÓN DESIERTO. PROYECTO DE MEJORA DE ZONAS VERDES Y OTROS ESPACIOS LIBRES DEL BARRIO TEMPRANALES
5575	CESE FUNCIONARIA INTERINA
5576	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5577	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS.
5578	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR -SANCIONAR-
5579	DEVOLUCIÓN IVTM
5580	DESESTIMAR RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5581	CONCESIÓN AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
5582	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5583	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CORTE DE CALLE
5584	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MESA INFORMATIVA
5585	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5586	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5587	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5588	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA DESMANTELAMIENTO DE LAS ANTIGUAS INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE PROPANO
5589	ESTIMAR DEVOLUCIÓN TASA VELADORES
5590	ANULAR LIQUIDACIONES ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRIMESTRALES POR ERROR EN FECHAS
5591	APROBAR LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2021 IAE POR CAMBIO DE EPÍGRAFE
5592	DENEGACIÓN AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
5593	CONTRATO DE RELEVO OPERARIO DE SERVICIOS
5594	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR -SANCIONAR-
5595	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR -SANCIONAR
5596	APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE SERVICIO DE ACCESO Y CONTROL DE SALA PARA AULA DE ESTUDIO Y MEDIATECA DEL CENTRO JOVEN
5597	PRÓRROGA NOMBRAMIENTO INTERINO GRABADORA DATOS
5598	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5599	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5600	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5601	ANULAR LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2021 POR TRIBUTAR EN CUOTA PROVINCIAL ACTIVIDADES ECONÓMICAS
5602	ADJUDICACIÓN COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.
5603	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL -TENER POR DESISTIDO
5604	RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL - TENER POR DESISTIDO
5605	DENEGACIÓN BONIFICACIÓN IBI
5606	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5607	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS.
5608	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5609	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5610	CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS.
5611	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: EMPLEO ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
5612	RESOLUCIÓN RETIRADA DE VEHÍCULOS
5613	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5614	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5615	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5616	MODIFICACIÓN FECHAS OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO
5617	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE TELEFONÍA
5618	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5619	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO: APORTACIONES A ENTIDADES URBANÍSTICAS DE CONSERVACIÓN EN 2021

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5620	DECRETO RECUSACIÓN MIEMBROS TRIBUNAL TAE CULTURA
5621	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5622	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5623	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5624	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5625	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MESA INFORMATIVA
5626	AUTORIZACION DE INSTALACIÓN DE TERRAZA
5627	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE SALA "ESCAPE ROOM"
5628	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE TALLER DE CRISTALERIA
5629	FIN ORDEN DE EJECUCION – DISCIPLINA URBANÍSTICA
5630	OBRAS NECESARIAS DE REPARACION RAMA ARBOL
5631	FIN EXPEDIENTE Y ARCHIVO SIN MÁS TRÁMITE -URBANISMO
5632	LEGALIZACIÓN DE OBRAS - URBANISMO
5633	OBRAS NECESARIAS DE REPARACION MURO CAIDO -URBANISMO
5634	ORDENAR QUE SE HAGAN LAS OBRAS CASETA VENTAS - URBANISMO
5635	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CON DESTINO AL ALMACEN GENERAL - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
5636	CONCESIÓN DE TARJETA DE MOVILIDAD REDUCIDA
5637	LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
5638	CESE ARQUITECTO TÉCNICO INTERINO
5639	CONCESIÓN DE TARJETA DE MOVILIDAD REDUCIDA
5640	REPARACIÓN DEFICIENCIAS GRUPOS ELECTRÓGENOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES
5641	CONCESIÓN DE TARJETA DE MOVILIDAD REDUCIDA
5642	ADQUISICIÓN DE SILLAS CON DESTINO A BIBLIOTECAS Y CONTRATACIÓN. ANULACIÓN RESOLUCIÓN
5643	SUMINISTRO SUSTRATO UNIVERSAL PARA JARDINERAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES
5644	PRORROGA COMISION SERVICIO
5645	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5646	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5659	DEVOLUCIÓN IVTM
5647	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5648	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5649	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5650	CONCESIÓN AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL
5651	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5652	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD A PARTIR DEL 01/01/2022 VARIOS EXP 16-11-21
5653	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5654	FIN COMISIÓN DE SERVICIOS
5655	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA
5656	ESTIMAR RECURSO REPOSICION CONTRA LIQUIDACIÓN TASA BASURAS
5657	AVOCACION TEMPORAL DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL ALCALDE
5658	MODIFICACION COMPOSICIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
5659	DEVOLUCIÓN IVTM

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5660	CONCESIÓN AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
5661	CONTRATACIÓN ACTUACIÓN ARTÍSTICA SEMANA INFANCIA 2021
5662	DEVOLUCIÓN IVTM
5663	DEVOLUCIÓN AYUDA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA
5664	ADQUISICIÓN 200 EJEMPLARES LIBRO HOMENAJE
5665	REGULARIZACIÓN CATASTRAL IBIU
5666	SANCIÓN PROCEDIMIENTO INSPECCIÓN TRIBUTARIA
5667	ESTIMAR DEVOLUCIÓN TASA VELADORES EJERCICIO 2020.
5668	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.
5669	SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA
5670	SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA Y TELEASISTENCIA
5671	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
5672	BONIFICACIÓN IVTM VEHÍCULOS HÍBRIDOS VARIOS EXPEDIENTES
5673	IBIU - SOLICITUD DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE GTC
5674	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS Y EQUIPOS. LOTES 2, 3 Y 5.
5675	IBIU- DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
5676	PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACION DE PAGO
5677	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
5678	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DOS CONTENEDORES
5679	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS.
5680	EXENCIÓN IVTM DISCAPACIDAD LEY 51 VARIOS EXP
5681	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO AVERÍA CENTRO TRANSFORMACIÓN.
5682	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.
5683	EXENCIÓN DISCAPACIDAD EN OTRO VEHÍCULO
5684	EXENCIÓN DISCAPACIDAD EN OTRO VEHÍCULO
5685	EXENCIÓN DISCAPACIDAD EN OTRO VEHÍCULO
5686	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CORTE DE CALLE.
5687	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CORTE DE CALLE.
5688	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5689	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5690	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5691	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CARGA Y DESCARGA DE MATERIAL Y BOMBEO DE HORMIGÓN.
5692	MODIFICACIÓN DECRETO POR ERROR MATERIAL
5693	ADQUISICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS PROMOCIONALES
5694	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE GAS
5695	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LEGALIZACION DE CALA POR AVERIA
5696	ADJUDICACIÓN CONTRATO. SERVICIO DE CONSULTORÍA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
5697	CONCESIÓN LICENCIA DE INSTALACIÓN
5698	CONCESIÓN LICENCIA TERRAZA
5699	CONCESIÓN LICENCIA DE TERRAZA

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5700	LICENCIA DE INSTALACION DE TERRAZA
5701	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA.
5702	DEVOLUCIÓN TASAS POR DERECHOS DE EXAMEN
5703	ESTIMAR ALEGACIONES CONTRA SANCIÓN DE TRÁFICO
5704	ESTIMAR ALEGACIONES CONTRA SANCIÓN DE TRÁFICO
5705	ESTIMAR ALEGACIONES CONTRA SANCIÓN DE TRÁFICO
5706	ESTIMAR ALEGACIONES CONTRA SANCIÓN DE TRÁFICO
5707	ESTIMAR ALEGACIONES CONTRA SANCIÓN DE TRÁFICO
5708	ESTIMAR ALEGACIONES CONTRA SANCIÓN DE TRÁFICO
5709	NO SANCIONAR Y PROCEDER AL ARCHIVO DEL EXPTE - TRÁFICO
5710	SANCIONAR POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO
5711	SANCIONAR POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO
5712	SANCIONAR POR INFRACCIÓN DE TRÁFICO
5713	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO DESCARGA GASOLEO.
5714	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO DESCARGA GASOLEO.
5715	SANCIONAR POR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES
5716	ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO DE LICENCIAS Y EQUIPOS LOTES 4 Y 9.
5717	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA ILUMINACIÓN, SONIDO Y AUDIOVISUALES PARA EL SERVICIO DE CULTURA
5718	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DESCRITAS EN EL PROYECTO PARA LA ACTUACIÓN DENOMINADA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL
5719	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE ASESORAMIENTO, REGISTRO Y RENOVACIÓN DE NUESTRAS MARCAS EN LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
5720	REINCORPORACIÓN PERSONAL
5721	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.
5722	TRAFICO RESOLUCIÓN SANCIONADORA
5723	SUMINISTRO MATERIAL DE FONTANERÍA REPOSICIÓN DE STOCKS DEL ALMACÉN GENERAL
5724	TRAFICO DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
5725	TRAFICO. RESOLUCIÓN SANCIONADORA
5726	TRAFICO. RESOLUCIÓN SANCIONADORA
5727	IBIU- DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
5728	TRAFICO. RESOLUCIÓN SANCIONADORA
5729	TRAFICO.RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
5730	TRAFICO. RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
5731	ADQUISICIÓN DE SILLAS CON DESTINO A BIBLIOTECAS Y CONTRATACIÓN
5732	TRAFICO. RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN.
5733	REPARAR CAMIÓN
5734	TRAFICO. RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
5735	TRAFICO. RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN.
5736	IBIU ANULACIÓN LIQUIDACIÓN TASA BASURAS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5737	TRAFICO. RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN
5738	TRAFICO. RESOLUCIÓN SANCIONADORA.
5739	SUMINISTRO MATERIAL AUDIOVISUAL PARA CENTRO DE MAYORES GLORIA FUERTES
5740	TRAFICO. RESOLUCIÓN SANCIONADORA
5741	CESE DE PERSONAL
5742	CONTRATACIÓN ARTÍSTICA DE LOS ESPECTÁCULOS DE ZAMBOMBA FLAMENCA Y ROCK EN FAMILIA DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN NAVIDEÑA.
5743	ADQUISICIÓN MOQUETA TIPO FERIA PARA MONTAJE DE BELÉN Y OTRAS ACTIVIDADES
5744	CONTRATACIÓN ESPECTÁCULO ARTÍSTICO EL CUENTO DEL ABUELO DENTRO PROGRAMACIÓN NAVIDEÑA.
5745	BONIFICACIÓN IVTM POR VEHÍCULO HÍBRIDO (VARIOS EXPEDIENTES)
5746	BONIFICACIÓN IVTM POR VEHÍCULOS HÍBRIDOS (VARIOS)
5747	MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE MOBILIARIO DE ESCUELAS INFANTILES
5748	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR -SANCIONAR-
5749	APROBAR LIQUIDACIONES POR BONIFICACIÓN IBI PARA DESCALIFICACIÓN E VIVIENDA
5750	DENEGACIÓN DEVOLUCIÓN TASA GRÚA.
5751	BONIFICACIÓN IVTM +25 AÑOS VARIOS EXPEDIENTES
5752	NOMBRAMIENTO EN PRÁCTICAS SUBINSPECTORES
5753	CONCESIÓN DE LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA
5754	CONCESIÓN DE LICENCIA OBRAS PROYECTO BÁSICO EDIFICIO DE 10 VIVIENDAS, GARAJE Y TRASTEROS
5755	CONCESIÓN LICENCIA DE OBRAS LEGALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN PISCINA Y MANTENIMIENTO ACCESOS GARAJES
5756	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR - SANCIONAR-
5757	EXPEDIENTE INFORMACION RESERVADA HACIENDA -ARCHIVO EXPEDIENTE
5758	DENEGACIÓN DEVOLUCIÓN TASA GRÚA
5759	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR -SANCIONAR-
5760	RECLAMACIÓN DE INTERESES DEMORA Y GASTOS CON 37/2020 REPARACIÓN PISTA TENIS URBANIZACIÓN ROSA LUXEMBURGO
5761	DENEGACIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS IBIU
5762	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CORTE DE CALLE
5763	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5764	DENEGACIÓN DEVOLUCIÓN TASA GRÚA.
5765	APROBAR LIQUIDACIONES EJERCICIO 2021 POR ALTA EN FECHA 1 / ENERO / 2021
5766	DENEGACIÓN DEVOLUCIÓN TASA GRÚA
5767	CONTRATACIÓN ESPECTÁCULO ARTÍSTICO DULCE NAVIDAD DENTRO DE PROGRAMACIÓN NAVIDEÑA 2021/2022
5768	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MÁQUINA ELEVADORA PARA DECORACIÓN NAVIDEÑA
5769	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR DESCARGA GASOLEO
5770	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
5771	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR RESERVA ZONA DE APARCAMIENTO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5772	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR RESERVA EVENTUAL POR OBRAS
5773	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5774	CONCESIÓN DE AYUDAS E. INFANTIL OCTUBRE-NOVIEMBRE
5775	AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL
5776	ADJUDICACIÓN CONTRATO DE APOYO PSICOGERONTOLÓGICO PARA LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES
5777	DECRETO PERSONACIÓN DE LETRADOS (PZA NORTE)
5778	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR -SANCIONAR-
5779	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR AUTOGRÚA
5780	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
5781	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
5782	CESE DE PERSONAL
5783	RESOLUCIÓN EMERGENCIA SOCIAL
5784	RESOLUCIÓN SANCIÓN EXPRES LICENCIAS DE ACTIVIDADES
5785	EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA
5786	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL Y TRANSMISIÓN LIC. AUTORIZACIÓN INICIO Y EJEC. OBRAS VIVIENDA UNIF. Y PISCINA
5787	CORRECCIÓN ERROR SERVICIO DE VALORACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS
5788	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CORTE DE CALLE
5789	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y MATERIAL AUXILIAR CON DESTINO A BIBLIOTECAS
5790	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SUMINISTRO DE LICENCIAS Y EQUIPOS
5791	CORRECCIÓN DE ERROR EN RESOLUCION
5792	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
5793	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR REPARACIÓN FACHADA
5794	CESION PLAZA DE GARAJE. 147 SILVIO ABAD
5795	GENERACIÓN DE CRÉDITO: CON 41/15 ASISTENCIA TÉCNICA CONTROL CALIDAD
5796	GENERACIÓN DE CRÉDITO: CAMPAÑA INFORMATIVA MEJORA FIRME VIARIO (CON 66/21 CLÁUSULA 21 PCAP)
5797	ESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN -PLUSVALÍA
5798	INADMISIÓN SOLICITUD RECTIFICACIÓN PLUSVALÍA
5799	INADMISIÓN SOLICITUD RECTIFICACIÓN PLUSVALÍA
5800	INADMISIÓN SOLICITUD RECTIFICACIÓN PLUSVALÍA
5801	RENOVACIÓN DE TARJETA DE MOVILIDAD REDUCIDA
5802	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO
5803	CONCESIÓN TARJETA DE MOVILIDAD REDUCIDA
5804	CONTINUIDAD DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE SALA DE ESTUDIO Y MEDIATECA DEL CENTRO JOVEN
5805	CONCESIÓN TARJETAS DE MOVILIDAD REDUCIDA - PERMANENTES, VARIAS
5806	CONCESIÓN TARJETA DE MOVILIDAD REDUCIDA
5807	CONCESIÓN TARJETA DE MOVILIDAD REDUCIDA
5808	DENEGACIÓN DE TARJETA DE MOVILIDAD REDUCIDA
5809	MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO Y NORMAS DE GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO Y USO DEL AULA DE ESTUDIO Y MEDIATECA

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5810	DENEGACIÓN DEVOLUCIÓN TASA GRÚA.
5811	CONCESIÓN TARJETA DE MOVILIDAD REDUCIDA
5812	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL Y TRANSMISIÓN LICENCIA PROYECTO BÁSICO VIVIENDA UNIFAMILIAR Y PISCINA
5813	RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL Y TRANSMISIÓN DE LICENCIA PERMISO PROVISIONAL PARA EL INICIO DE OBRAS
5814	AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO OBRAS DE REHABILITACION INTEGRAL DEL EDIFICIO DE VESTUARIOS DEL ESTADIO DE ATLETISMO, DEPENDENCIAS EXTERIORES Y REPARACION DE PINTURA DE LAS TORRES DE ILUMINACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEHESA BOYAL
5815	RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO SERVICIO DE DIRECCION FACULTATIVA VESTUARIOS ESTADIO DE ATLETISMO
5816	LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS
5817	INICIACIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
5818	SUSPENSIÓN PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN – DISCIPLINA URBANÍSTICA
5819	FINALIZACIÓN ORDEN DE EJECUCIÓN – DISCIPLINA URBANÍSTICA
5820	ORDEN DE EJECUCIÓN – DISCIPLINA URBANÍSTICA
5821	INSTALACIÓN EXTRACCIÓN ESTUFA
5822	FIN RESTABLECIMIENTO OBRAS
5823	LICENCIA DE INSTALACION DE TERRAZA
5824	CONCESIÓN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAR-RESTAURANTE
5825	FIN RESTABLECIMIENTO CALA
5826	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
5827	APROBACIÓN TASA DE BASURAS
5828	DESISTIMIENTO DE LICENCIA PARA REFORMA DE VIVIENDA
5829	SANCIONADOR CALA SIN LICENCIA
5830	CONCESIÓN DE LICENCIA DE TALA PARA TALA DE ÁRBOLES
5831	ANULACIÓN IBIU
5832	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR -SANCIONAR-
5833	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR -SANCIONAR-
5834	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 3 VIVIENDAS EN
5835	DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS DE CAMBIO DE USO DE LOCAL COMERCIAL A VIVIENDA
5836	DENEGACIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA IMPLANTACIÓN DE PARRAL PARA UVA DE MESA
5837	FIN ORDEN DE EJECUCION LIMPIEZA
5838	CESION PLAZA DE GARAJE SILVIO ABAD 192
5839	ANULAR AUTOLIQUIDACIÓN TASAS LICENCIAS DE ACTIVIDAD POR DUPLICIDAD.
5840	CESION PLAZA DE GARAJE PLAZA OLIVARES 192
5841	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
5842	CESIÓN PLAZA DE GARAJE AVDA DE ESPAÑA. PLAZA 280
5843	PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGO
5844	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR RESERVA ZONA DE APARCAMIENTO
5845	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
5846	CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5847	DEVOLUCIÓN POR DUPLICIDAD DE INGRESO DE TASA DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA SANSESTOCK 2021
5848	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE INTERLOCUTOR ANTE LA FEMP
5849	GENERACIÓN DE CRÉDITO: FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EXPTEs.
5850	RESOLUCIÓN AYUDAS SOCIALES
5851	ENCUADERNADO Y FOLIADO LIBROS RESOLUCIONES MUNICIPALES
5852	CESIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CRUZ ROJA
5853	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENDOR
5854	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CONTENEDOR
5855	CORRECCIÓN ERROR EN RESOLUCION
5856	IBIU DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
5857	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS.
5858	RESOLUCION AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL
5859	LIQUIDACION FIANZA. CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES
5860	DEVOLUCION DE FIANZA. SERVICIO DE REDACCION DE PROYECTO DE OBRAS PARA MEJORA DE ZONAS VERDES
5861	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR MUDANZA
5862	DEVOLUCIÓN DE FIANZA. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DEL PADRÓN, CENSO ELECTORAL, PATRIMONIO E INVENTARIO MUNICIPAL.
5863	MODIFICACIÓN AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO POR CORTE DE CALLE
5864	DECLARACIÓN DE INEFICACIA DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS (AMPLIACIÓN)
5865	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS RECONSTRUCCIÓN CUBIERTA 19 PISTAS PADEL
5866	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA LEGALIZACIÓN DE REPARACIÓN DE MURO EXTERIOR
5867	AUTORIZACION DE INSTALACIÓN DE TERRAZA
5868	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DESCRITAS EN EL PROYECTO DEL FUTURO CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL
5869	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DIRECCIÓN FACULTATIVA SUMINISTRO Y MONTAJE DE CESPED ARTIFICIAL EN LOS CAMPOS DE FUTBOL Y ZONAS ANEXAS
5870	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACIÓN PROYECTO DE MEJORA DE ZONAS VERDES Y OTROS ESPACIOS DE TEMPRANALES
5871	DECLARACIÓN DE DESIERTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO PARA LA PRÁCTICA DEL RUGBY
5872	RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE DECLARACION DE ABANDONO, RETIRADA Y DEPOSITO DE VEHÍCULOS
5873	APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE MEJORA DE FIRME DE VARIOS TRAMOS DEL VIARIO URBANO
5874	RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE EDICION DE CONTENIDOS Y SUMINISTRO DE COPIAS DVD DE LOS ENCIERROS 2019
5875	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA RETIRADA DE TEJADILLO
5876	MODIFICACIÓN FECHAS DE OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO
5877	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS
5878	LICENCIA DE INSTALACION DE CAFETERIA
5879	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE SERVICIO DE CONSERVACION MANTENIMIENTO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
	Y MEJORA DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, ARBOLADO DE ALINEACIÓN Y MOBILIARIO URBANO.
5880	CONCESIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ALMACENAJE (SELF STORAGE) EN MNIALMACENES Y APARCAMIENTO.
5881	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR -SANCIONADOR-
5882	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS ITOP, TRIBUNAL Y COMIENZO DE VALORACIÓN.
5883	LISTADO DEFINITIVO PERSONAS ADMITIDAS. ANALISTA DE DATOS.
5884	CESE DE PERSONAL
5885	ESTIMAR DEVOLUCIÓN TASA ACTO COMUNICADO E ICIO
5886	DESESTIMAR DEVOLUCIÓN TASA VELADORES EJERCICIO 2021
5887	CONCESIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE CIRCO
5888	DESESTIMAR DEVOLUCIÓN TASAS LICENCIA DE OBRAS
5889	ANULAR RECIBOS DE PADRÓN IAE 2021 POR BAJA PRESENTADA EN LA AEAT
5890	BAJA EN RECAUDACIÓN DE SANCIONES POR FALLECIMIENTO DE TITULAR.
5891	AYUDA EMERGENCIA SOCIAL
5892	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LOTE 1 SUMINISTRO DE LICENCIAS Y EQUIPOS
5893	ESTIMACIÓN SOLICITUD RECTIFICACIÓN PLUSVALÍA
5894	RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERRORES CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS Y EQUIPOS
5895	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS.
5896	ESTIMAR DEVOLUCIÓN TASAS E ICIO POR DESISTIMIENTO
5897	SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS.
5898	DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS
5899	RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SUMINISTRO DEMATERIAL RELACIONADO CON FUNCIONES DE TRAFICO, VALLAS PEATONALES...
5900	CORRECCION DE ERRORES. CESION PLAZA DE APARAMIENTO EN EL PARKING PÚBLICO PZA. LOS OLIVARES
5901	RESOLUCIÓN DENEGACIÓN AYUDAS SOCIALES
5902	RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN ERRORES SERVICIO DE APOYO PSICOGERONTOLÓGICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS MAYORES
5903	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE SERVICIOS DE SEGUROS PRIVADOS
5904	NOMBRAMIENTO INTERINO TECNICO ESPECIALISTA EDUCACIÓN INFANTIL
5905	NOMBRAMIENTO MIEMBROS DEL JURADO PARA LA VI EDICIÓN DE LOS PREMIOS LOCALES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS 2021-2022
5906	CONCESIÓN AYUDA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA
5907	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO PARA MUDANZA
5908	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO PARA CARGA Y DESCARGA DE MATERIALES
5909	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO PARA CONTENEDOR
5910	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO PARA CONTENEDOR
5911	GENERACIÓN DE CRÉDITO: ARTES ESCÉNICAS - INGRESOS TAQUILLA TAM
5912	SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LA PISTA DE ATLETISMO
5913	DISTRIBUCIÓN DE CALENDARIOS DE CONSUMO 2022
5914	CONCESION FUNERARIA. NICHOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5915	CONCESION FUNERARIA. SEPULTURA
5916	CONCESION FUNERARIA. COLUMBARIO
5917	CONCESION FUNERARIA. COLUMBARIO
5918	CONCESION FUNERARIA. SEPULTURA
5919	FINALIZACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR Y ARCHIVO DE ACTUACIONES POR CUMPLIMIENTO
5920	REQUERIMIENTO RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA
5921	TITULO DE CONCESION FUNERARIA
5922	TITULO DE CONCESION FUNERARIA
5923	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
5924	SANCIÓN POR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA Y PROTECCIÓN ANIMAL
5925	CONCESION LICENCIA OBRA PARA CALA DE LUZ
5926	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
5927	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
5929	TRANSMISIÓN DE LICENCIA DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BASE DE TELEFONÍA
5930	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO
5931	SUSPENSION TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA Y ARCHIVO DE ACTUACIONES
5932	ESTIMACION ALEGACIONES CONTRA RESOLUCIÓN SANCIONADORA EN MATERIA DE URBANISMO
5933	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IBI
5934	ESTIMAR DEVOLUCIÓN TASAS E ICIO POR MODIFICACIÓN LEY DEL SUELO
5935	ESTIMAR DEVOLUCIÓN TASAS E ICIO POR MODIFICACIÓN LEY DEL SUELO
5936	LIQUIDADIONES IAE 18-21. APROBAR LIQUIDACIONES TRIMESTRALES POR ALTA EN EL IAE
5937	CONCESIÓN DE LICENCIA DE TALA PARA TALA DE ÁRBOLES
5938	SANCIÓN POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA LEVE
5939	CONCESIÓN TARJETA DE MOVILIDAD REDUCIDA
5940	SANCIÓN POR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA
5941	SANCIÓN POR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE TERRAZAS Y VELADORES
5942	CONCESIÓN TARJETA DE MOVILIDAD REDUCIDA
5943	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5944	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5945	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE LUZ
5946	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CALA DE LUZ
5947	RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN RESOLUCIÓN DE 24/11/2021- CON 59/18
5948	PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y ARCHIVO DE ACTUACIONES. TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL
5949	DENEGACIÓN CANCELACIÓN DE FIANZAS Y GARANTÍAS
5950	ANULAR RECIBO DE PADRÓN 2021 POR ALTA EN CUOTA NACIONAL
5951	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DE APOYO A LA INSPECCIÓN Y CNTRL DE CALIDAD DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES – CON 17/2021
5952	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
5953	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO. CONTENEDOR
5954	CESION PLAZA DE GARAJE, APARCAMIENTO PÚBLICO PLAZA DEL TEJAR
5955	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO DE VENTA DE CHURROS JUNTO AL BELÉN MONUMENTAL, PAT-25/21

8.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 9, 16, 23 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/9>

El Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados en las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 9, 16, 23 y 30 de noviembre de 2021.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA MOSTRAR EL APOYO SIN FISURAS A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD Y PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE NO MODIFIQUE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/10>

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Partido Popular, con fecha 29 de diciembre de 2021 y nº de registro de entrada 37084/2021.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente Económico-Financiera de 9 de diciembre de 2021.

Aceptada la enmienda de adición presentada por el grupo municipal Vox (nº 38122 de registro general y fecha 9 de diciembre de 2021).

Tras la lectura y debate del asunto final, formalizada la votación, resultando:

- VOTOS A FAVOR: **9** (6 PP, 2 Vox, 1 No adscrito)
- VOTOS EN CONTRA: **10** (7 PSOE, 2 II-ISSR, 1 Podemos)
- ABSTENCIONES: **5** (5 Cs)

En consecuencia, el Pleno Corporativo **no fija la posición plenaria** en relación con la moción presentada por el grupo municipal Partido Popular para mostrar el apoyo sin fisuras a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y para exigir al Gobierno de España que no modifique la Ley de Seguridad Ciudadana.

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO FINANCIERA RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/11>

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Vox, con fecha 3 de diciembre de 2021 y nº de registro de entrada 37860/2021.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente Económico-Financiera de 9 de diciembre de 2021.

Tras la lectura y debate de la moción, formalizada votación, resultando:

- VOTOS A FAVOR: **11** (2 Vox, 6 PP, 2 II-ISSR, 1 No adscrito)
- VOTOS EN CONTRA: **13** (7 PSOE, 5 Cs, 1 Podemos)
- ABSTENCIONES: **0**

En consecuencia, el Pleno Corporativo **no fija la posición plenaria** en relación con la moción presentada por el grupo municipal Vox sobre la creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS SOBRE LOS PRESUPUESTOS AUTONÓMICOS EN MATERIA DE SANIDAD.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/12>

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Podemos, con fecha 7 de diciembre de 2021 y nº de registro de entrada 37964.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente Social y Cultural de 9 de diciembre de 2021.

Tras la lectura y debate de la moción, formalizada votación, resultando:

- VOTOS A FAVOR: **10** (1 Podemos, 7 PSOE, 2 II-ISSR)
- VOTOS EN CONTRA: **13** (6 PP, 5 Cs, 2 Vox)
- ABSTENCIONES: **1** (1 No adscrito)

En consecuencia, el Pleno Corporativo **no fija la posición plenaria** en relación con la moción presentada por el grupo municipal Podemos sobre los presupuestos autonómicos en materia de Sanidad.

12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE SOCIAL Y CULTURAL RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE DE RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE A LA FIGURA DE ALMUDENA GRANDES.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/13>

Vista la Moción presentada por el grupo municipal PSOE, con fecha 7 de diciembre de 2021 y nº de registro de entrada 38002.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente Social y Cultura de 9 de diciembre de 2021.

Tras la lectura y debate de la moción, formalizada votación, resultando:

- VOTOS A FAVOR: **21** (7 PSOE, 5 Cs, 6 PP, 2 II-ISSR, 1 Podemos)
- VOTOS EN CONTRA: **2** (2 Vox)
- ABSTENCIONES: **1** (1 No adscrito)

En consecuencia, el Pleno Corporativo **fija la siguiente posición plenaria** en relación con este asunto:

Que el Centro de Igualdad, ubicado en la calle Recreo de San Sebastián de los Reyes, lleve el nombre de ALMUDENA GRANDES en reconocimiento a una mujer referente de nuestro tiempo y activista por los derechos y libertades de las mujeres.

13.- OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/14>

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía se anuncia la posible inclusión en este punto de tres proposiciones. Dado que no constaban en el orden del día, procedería aprobar su urgencia, que también supondría la ratificación aunque no contaran con dictamen de la Comisión Permanente.

13. OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

13A) Moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente para instar al gobierno municipal a la realización de un plan de retirada de vehículos abandonados en las calles del municipio.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/15>

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia del asunto dado que no constaba en el orden del día, resultando aprobada por unanimidad.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente, con fecha 13 de diciembre de 2021 y nº de registro de entrada 38421.

Formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **12** (2 II-ISSR, 6 PP, 2 Vox, 1 Podemos, 1 No adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **12** (7 PSOE, 5 Cs)
ABSTENCIONES: **0**

Formalizada nueva votación al amparo de lo dispuesto en los artículos 46 y 124.4.d) de la Ley 7/1985 y artículo 100.2 del RD 2568/1986, resultando:

VOTOS A FAVOR: **12** (2 II-ISSR, 6 PP, 2 Vox, 1 Podemos, 1 No adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **12** (7 PSOE, 5 Cs)
ABSTENCIONES: **0**

Repitiéndose el resultado de empate en esta segunda votación, el Excmo. Sr. Alcalde ejerce el voto de calidad pronunciándose a favor de la aprobación del dictamen.

En consecuencia, el Pleno Corporativo **no fija posición plenaria** en relación con la moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente para instar al gobierno municipal a la realización de un plan de retirada de vehículos abandonados en las calles del municipio.

13. OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

13B) Moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos referente a la petición a la Comunidad de Madrid de documentación técnica de las obras en colegios públicos de San Sebastián de los Reyes.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/16>

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia del asunto dado que no constaba en el orden del día, resultando aprobada por unanimidad.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos, con fecha 14 de diciembre de 2021 y nº de registro de entrada 38524.

Tras la lectura y debate de la moción, formalizada votación, resultando:

- VOTOS A FAVOR: **18** (7 PSOE, 5 Cs, 2 II-ISSR, 2 Vox 1 Podemos, 1 No adscrito)
- VOTOS EN CONTRA: **6** (6 PP)
- ABSTENCIONES: **0**

En consecuencia, el Pleno Corporativo **fija la siguiente posición plenaria** en relación con este asunto:

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes solicita que la Comunidad de Madrid aporte la documentación técnica necesaria de los Centros de Educación Infantil y de Primaria de Tempranales, Teresa de Calcuta, Infantas Elena y Cristina y Miguel Delibes para justificar su legalización y así proceder a la recepción formal por parte del Ayuntamiento que garantice la seguridad y normalidad del alumnado, profesorado y trabajadores de los centros.**
- 2. Que, una vez aprobada, se notifique esta moción a la Consejería de Educación Consejería de Educación, en particular al consejero D. Enrique Ossorio Crespo, y al titular de la Dirección del Área Territorial Madrid - Norte, D. José Carlos Fernández Borreguero.**

13. OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

13C) Declaración institucional para la realización de un estudio de la situación y estado de los reductores de velocidad existentes en el municipio

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/17>

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada el concejal no adscrito D. Ismael García Ruiz, finalmente se ha convertido en lo que se viene en denominar declaración institucional.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia del asunto dado que no constaba en el orden del día, resultando aprobada por unanimidad.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Últimamente hemos visto en las calles de San Sebastián de los Reyes cómo se están realizando distintas obras de eliminación o adaptación de numerosos reductores de velocidad que están presentes en las vías de nuestra ciudad.

La implantación de estos elementos, comúnmente denominamos badenes, obedece a las necesidades que se identifican como consecuencia de adaptar la circulación a los mejores estándares de seguridad vial y a la comodidad de los vecinos tanto para todo tipo de vehículos, como peatones y ciclistas.

El Gobierno actual inició a principios de 2021 una campaña de eliminación, y adaptación de 81 reductores de velocidad. A día de hoy estamos viendo estos trabajos en los barrios de Dehesa Vieja y Tempranales, así como en vías tan importantes como paseo de Europa, avenida de Tenerife y otros puntos.

Estas actuaciones mejorarán, eso espero, la movilidad en nuestro Municipio y en consecuencia beneficiarán a los vecinos. Espero que también mejore el tránsito de los servicios de emergencia que acuden al Hospital Infanta Sofía por el Paseo de Europa y el transporte público que circula por esta vía lo haga con mayor agilidad en unos tramos con reductores de velocidad adaptados a la normativa.

Una ciudad que debe progresar, modernizarse y adaptarse a las nuevas necesidades circulatorias debe atender este problema de adaptación que muchos de nuestros vecinos reclaman, siempre atendiendo a criterios de seguridad que deben establecer los servicios técnicos municipales implicados.

Si en estos meses se ha podido avanzar en la reordenación de los 81 reductores de velocidad en San Sebastián de los Reyes, es evidente que sí es posible presupuestar y planificar los trabajos para que se sigan realizando este tipo de actuaciones y que no quede solo en una moción, sino que se siga trabajando en esta línea.

Creo que es necesario solicitar a los técnicos municipales de las concejalías implicadas, que se realice una visión y global de la situación y el estado de los reductores de velocidad del municipio e identificar cuáles deben ser susceptibles de modificación.

Por todo lo expuesto, la Corporación Municipal al Pleno esta Declaración Institucional.

- 1. Realizar un estudio de la situación y estado de todos los reductores de velocidad existentes en el municipio de San Sebastián de los Reyes en el que se identifique la posibilidad de su modificación, suavizado o eliminación atendiendo a la seguridad vial y a la normativa existente.**
- 2. Para la realización de dicho estudio, por los Técnicos Municipales, solicito que se valore la posible instalación de BIV Badenes Inteligentes de Velocidad, con todas las ventajas que la instalación de este sistema tiene para la circulación rodada.**
- 3. Realizar un estudio de la situación y estado de todas las aceras existentes en el Municipio de San Sebastián de los Reyes en el que se identifique la posibilidad de su modificación atendiendo a las necesidades peatonales y**

a la normativa existente.

4. *Atendiendo a las conclusiones de ambos estudios, se solicita que en los sucesivos presupuestos municipales se incluya una partida presupuestaria que atienda los criterios de los técnicos municipales, para actuar de una forma ordenada y con criterios técnicos en los reductores de velocidad así como en las aceras de San Sebastián de los reyes.”*

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

<http://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-16-de-diciembre-de-2021/18>

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y dos minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario General del Pleno (nombramiento accidental por Resolución de la D.G. Administración Local de 2/12/2021), doy fe.

El Secretario General del Pleno,	Visto Bueno del Alcalde,
----------------------------------	--------------------------